



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-CS-MDM PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

SUMINISTRO DE BIENES, ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMNIO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE.

Siendo las 13:00 horas del 26 de febrero del 2025, en los ambientes de la Gerencia de Operaciones y Servicios Público de la Municipalidad Distrital de Mazan, sito en calle Plaza de Armas N° 100, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 17-2025-MDM de fecha 23 de enero del 2025; los Señores: **ILDER RODRIGUEZ CHAVEZ**, identificado con DNI N° 05200823, en su calidad de Presidente Titular; **RUDY RAY FRANCK RUNCIMAN RIOS**, identificado con DNI N° 42519672, en su calidad de Primer Miembro Titular; y **KEIKO JELITZA PEREZ PANDURO**, identificado con DNI N° 70943521, en su calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, correspondiente según orden de prelación del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS-MDM - PRIMERA CONVOCATORIA - SUMINISTRO DE BIENES, ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMNIO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-CS-MDM-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE BIENES, ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMNIO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE
Número de Contratación	MD 2025-70

Búsqueda de participante

Estado de registro: Participante:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de la Empresa	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	N° de inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	20160703498	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDIWA S.A.C.	07/07/2025	Válida	07/07/2025	2010029591	⊙ ⊙ ⊙
2	Proveedor con RUC	20660280186	COMIDE S.A.C.	07/07/2025	Válida	07/07/2025	20660300186	⊙ ⊙ ⊙
3	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/07/2025	Válida	20/07/2025	20601483085	⊙ ⊙ ⊙
4	Proveedor con RUC	20180165180	IMPORTACIÓN RIO E.L.R.L.	10/07/2025	Válida	10/07/2025	201803365180	⊙ ⊙ ⊙
5	Proveedor con RUC	20604174889	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	31/01/2025	Válida	31/01/2025	20604174889	⊙ ⊙ ⊙
6	Proveedor con RUC	20663234406	COSMOS SELVA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/07/2025	Válida	06/07/2025	20663234406	⊙ ⊙ ⊙
7	Proveedor con RUC	20268849289	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATEERRA E.L.R.L.	11/07/2025	Válida	11/07/2025	20268849289	⊙ ⊙ ⊙
8	Proveedor con RUC	20613141929	SALVATEERRA INDUSTRIAL S.A.C.	11/07/2025	Válida	11/07/2025	20613141929	⊙ ⊙ ⊙



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Acto seguido se procede a verificar el resultado del REGISTRO DE OFERTA, reportados por la plataforma del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE – siendo lo siguiente:

Entity: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
AS-SM-1-2025-CS-MCM-1
Objeto: SUMINISTRO DE BIENES, ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMINO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE
Número de Contratación: MD-2025-20

Estado de registro: [Seleccionar] Postor: FUGGOTO
Fecha de la propuesta: [Seleccionar]

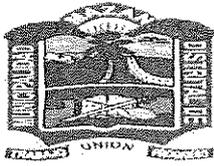
Nº	Código	Nombre de la Empresa	Fecha de Presentación	Valor Referencial	Fecha de Evaluación	Estado	Valor	Resultado
1	20100295951	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA XOTIRA S.A.C.	24/01/2025	16-4559	20100195491	24/02/2025	16-4715	Enviado Valido 0.2
2	20093365403	IMPORTACION BIO F.S.R.L.	24/01/2025	10-4425	20002365403	24/01/2025	10-5202	Enviado Valido 0.2
3	20085546260	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L.	24/01/2025	23-5747	20060849380	24/02/2025	23-5726	Enviado Valido 0.2

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura a los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: **“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”,** y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: **Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.**

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido habiéndose identificado las ofertas presentadas se procederá a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REQUISITOS DE ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	IMPORTACIONES BIO E.I.R.L	CONSULTORES Y CONTRATISTA GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnico (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N°6)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Experiencia del Postor (ANEXO N°8)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Declaración jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV	No corresponde	No corresponde	No corresponde
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el comité procede a revisar los requisitos de calificación, por cuanto, el comité de selección identifico que todos los postores que registraron sus ofertas CUMPLEN con los requisitos de calificación.

El comité de selección después de verificar la documentación y los requisitos de admisibilidad de conformidad con el artículo 37 del DS N°148-2019-PCM, se concluye en lo siguiente:

ADMISION DE LA OFERTA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	ADMITIDA
2	IMPORTACIONES BIO E.I.R.L	ADMITIDA
3	CONSULTORES Y CONTRATISTA GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L.	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
RIO NAPO
RUC 20197929198

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

VERIFICACION DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA

FACTOR DE EVALUACION

A. PRECIO

POSTOR	VALOR ESTIMADO	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	109,740.00	67,639.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 pt
IMPORTACIONES BIO E.I.R.L	109,740.00	72,075.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	94 pt
CONSULTORES Y CONTRATISTA GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L.	109,740.00	111,090.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	61 pt

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 16:00 del mismo día.



ILDER RODRIGUEZ CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR



RUDDY RAY BLANCA RUNCIMAN RIOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



KEIKO JELITZA PEREZ RANDURO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
RIO NAPO
RUC 20197929198

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-CS-MDM PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

SUMINISTRO DE BIENES, ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMNIO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE.

Siendo las 16:10 horas del 26 de febrero del 2025, en los ambientes de la Gerencia de Operaciones y Servicios Público de la Municipalidad Distrital de Mazán, sito en calle Plaza de Armas N° 100, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 17-2025-MDM de fecha 23 de enero del 2025; los Señores: **ILDER RODRÍGUEZ CHAVEZ**, identificado con DNI N° **05200823**, en su calidad de Presidente Titular; **RUDDY RAY FRANCK RUNCIMAN RIOS**, identificado con DNI N° **42519672**, en su calidad de Primer Miembro Titular; y **KEIKO JELITZA PÉREZ PANDURO**, identificado con DNI N° **70943521**, en su calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, correspondiente según orden de prelación del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS-MDM - PRIMERA CONVOCATORIA - SUMINISTRO DE BIENES, ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE ALUMNIO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE

De conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento corresponde llevar a cabo el acto de OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS-MDM - PRIMERA CONVOCATORIA - SUMINISTRO DE BIENES, ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE ALUMNIO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE.

Acto seguido habiéndose llevado a cabo la evaluación de las ofertas correspondió de conformidad con el numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento se procede al otorgamiento de la buena pro al postor: INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C. con numero de RUC 20100295891 por un monto de ascendente de S/ 67,639.00 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES).

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 16:50 del mismo día.



ILDER RODRÍGUEZ CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR



RUDDY RAY FRANCK RUNCIMAN RIOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



KEIKO JELITZA PÉREZ PANDURO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR